



RESOLUCION No. 0732-AD-86

Lima, 05 de DICIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO :

Que, es necesario proceder a la designación del Coordinador Voluntario Distrital de CHILCA del Instituto Peruano del Deporte, con el fin de implementar las acciones y actividades en concordancia con los lineamientos impartidos por el Instituto Peruano del Deporte.

De conformidad con la Segunda Disposición Transitoria y el Artículo 10 del Decreto Legislativo Nº 328, Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- Designar al Señor EVARISTO MANCO JARA como Coordinador Voluntario Distrital del Dpto. de Lima, del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

VCM/JEF-IPD
TPG/DNDF
EGAN/rvv